

de Real Cedula firmada del Señor Rey Fernan  
do Sexto haviendo de Marzo de mil e trescientos  
e ochenta e ocho proximo pasado en que se dio  
el oficio por muerte de D. Juan Diego Marin en D.  
Vicente Marin hermano de D. Pedro Marin  
mi parte a quien le hizo qual transacción y  
para renuncia y la anterior Imperial del menuda  
do oficio segun Excepcion otorgada en Cincos  
de Enero de mil e trescientos e ochenta e  
ocho ante Diego Garcia de Robles para que con  
tinuase viviendo durante los dias de su vida  
concurran Documentos referidos de Cesion y re  
nuncia y la anterior Imperial gracia ocurrida  
a S. M. y a consulta del Consejo de su Real Camara  
de veinte e Diciembre de mil e trescientos e  
ochenta e nueve precedieron los correspondientes in  
formes de lo expuesto por los Capitanes de  
aquella Ciudad a quienes no se les ofrecio con particu  
lar se les concedo a mi parte a plovacion de la  
Real Cedula y Fiuulo en forma firmada de

en m<sup>da</sup> de Renun = E

